

Guayaquil, 02 de abril de 2018

Señores

MREC INTERMEDIARA DE REASEGUROS S.A.

Ciudad.-

Ref: INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO AÑO 2017

Señores accionistas. -

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la empresa, me permito poner a vuestra disposición el informe de actividades por el ejercicio económico del año 2017.

1. Resultados del Ejercicio 2017

1.1 INGRESOS

Los ingresos totales de la compañía durante el año 2017 fueron de US\$2,227,621.37 de acuerdo al siguiente desglose:

Ingresos	2017
Honorarios de Asesoramiento de Seguros	230,440.01
Comisiones de Intermediación de Reaseguros	1,986,789.11
Otros Ingresos	10,392.25
Total de Ingresos	2,227,621.37

1.2 GASTOS

Los gastos de la compañía durante el 2017 fueron US\$2,214,462.91 de acuerdo al siguiente desglose:

Gastos	2017
Gastos de Personal	138,382.68
Obligaciones Patronales	42,556.37
Beneficios Adicionales	14,679.40
Gastos de oficina	1,988,193.51
Depreciaciones y Amortizaciones	5,745.56
Impuestos y Contribuciones	24,905.39
Total de Egresos	2,214,462.91

1.3 RESULTADO

Se ha cerrado el año 2017 con una Utilidad antes de participación de trabajadores y de Impuesto a la Renta de US\$13,158.46.

Con la utilidad se procede a la provisión de participación de trabajadores por US\$1,973.77 y se determinó el Impuesto a la Renta de US\$11,993.26 que se calcula después de agregar a la base imponible los gastos no deducibles del año, generando una pérdida tributaria de US\$808.57. Este resultado no genera Reserva Legal.

2. INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Se ha cumplido con las obligaciones a las aportaciones individuales y patronales, correspondientes al año 2017.

Habiendo revisado de una forma completa los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2017, manifiesto que lo efectuado durante mi administración, se encuentra acorde a la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES y demás leyes y reglamentos emanados por la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales de la empresa se encuentran conformes con la Ley de compañías; por lo cual le corresponde a la junta general, conocer y resolver sobre los estados financieros presentados, y sobre la distribución de los beneficios sociales y sobre la utilidad.

La compañía ha efectuado las declaraciones mensuales y anuales de: Impuesto al valor agregado, retenciones a la fuente del impuesto a la renta, anexos transaccionales, anexo ADI, anexo de accionistas y participación, declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros.

Atentamente,



Juan José Ponce

Presidente Ejecutivo